JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 020 2013 00983 00
Medio de control:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN
Demandada:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Asunto:	Nombra curador ad- litem

Surtido el emplazamiento del LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, y conforme lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, procederá el Despacho a designar curador ad-litem. Para tal efecto se designa a la Dra. DIANA MARCELA MONTOYA ESTRADA, quien se localiza en la calle 50 Nº 46-36, oficina 1212, Edificio Furatena, teléfono 3113645185, de Medellin, correo electrónico, dianita07ab06@yahoo.es.

Por secretaría, comuníquese su designación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 28 de mayo de 2015 fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA
SECRETARIA